DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COMUNICADO Nº 232/2023

FECHA:	16/08/2023
RAMA:	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	**DOCUMENTO DE APOYO N° 01/23 (CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE DIRECTORAS/ES TITULARES DE ED. ESPECIAL)**
TRANSCRIBE:	Área Comunicados

2023 AÑO DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

BICENTENARIO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DOCUMENTO DE APOYO N° 1/23

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE DIRECTORAS/ES TITULARES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

RESOLUCIÓN Nº 3026/22

Destinado a Postulantes a Directoras/es Titulares de Educación Especial.

DOCUMENTO DE APOYO N° 1/23

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE DIRECTORAS/ES TITULARES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

RESOLUCIÓN Nº 3026/22

Destinado a Postulantes a Directoras/es Titulares de Educación Especial.

Introducción

Este documento tiene como objetivo el acompañamiento, orientación y apoyo a las y los concursantes a Directoras/es Titulares de Educación Especial, siguiendo con las líneas de trabajo planteadas en el 2020, en el marco de las políticas de cuidado y el derecho al ascenso asegurando el correcto desarrollo de las instancias evaluativas.

Teniendo en cuenta que hace más de una década que no se lleva a cabo un concurso de estas características en la dirección que convoca, creemos que es necesario retomar y profundizar algunas consideraciones con la intención de colaborar en el proceso de estudio, en la organización de la información y la preparación de las instancias correspondientes, como así también abordar lo referido a la resolución de problemáticas en las diferentes instancias de evaluación.

Este documento recorrerá en principio, las instancias de evaluación de un Concurso Titular, los aspectos técnicos de cada instancia evaluativa y algunos consejos y actividades, abordando la resolución de problemáticas y motivos de visita que se hace necesario resolver en cada instancia de pruebas.

Orientaremos también la organización del estudio y las prácticas de escritura, para luego abocarnos a cada una de estas instancias a fin de clarificar los aspectos más relevantes de la evaluación en estos formatos.

La evaluación de un Concurso Titular: Pruebas de Antecedentes y Oposición

Las Pruebas de Antecedentes y Oposición son aquellas que están previstas en la normativa para el acceso a la titularización de los cargos jerárquicos e implican la posibilidad de que las y los trabajadoras/es docentes tengan acceso a la estabilidad titular en los cargos que se convocan.

El Estatuto del Docente prevé estas pruebas para todos los cargos jerárquicos en el capítulo XIV a partir de su artículo 76, el cual trata todos los aspectos relacionados con el derecho al ascenso y estabilidad de las y los docentes como agentes del estado bonaerense.

Así, aquello que se denomina pruebas de antecedentes en un concurso titular, corresponde a la valoración de la trayectoria, una vez cumplidas las condiciones que se exigen para la participación según el cargo a concursar. Estos son evaluados por el Tribunal de Clasificación con el fin de validar la inscripción.

Las Pruebas de oposición se plantean a través de las instancias evaluativas previstas, siendo en este llamado las que corresponden a un Concurso del cargo de Directora/or para el cual se establecen tres instancias evaluativas, tres evaluaciones diferentes: ***una prueba escrita, un informe de visita a escuela y un coloquio.***

Tres instancias evaluativas

Tal como planteamos en el ítem anterior, las instancias evaluativas previstas para un Concurso de Antecedentes y Oposición para Directoras/es titulares están destinadas a evaluar aspectos propios de la conducción de las instituciones desde muy variados criterios, teniendo en cuenta tres instrumentos diferentes: la escritura de un texto, la visita a escuela y/o aula a través de un informe y el debate sobre la construcción de intervenciones tendientes a resolver un problema con otras/os concursantes evaluadas/os en un coloquio.

En ocasión de la pruebas de selección del año 2020, construimos en conjunto con las y los integrantes de la Mesa de Trabajo de las pruebas de selección de la Subsecretaría de Educación, orientaciones para la lectura de la bibliografía que les

serán de mucha utilidad en el estudio y preparación de estas instancias. Sugerimos a las/os concursantes abordar las "Orientaciones para las lecturas-Educación Especial" que se encuentran en el sitio de la Dirección de Concursos, en el ABC, como un acercamiento a los distintos temas y bibliografías a considerar para el estudio y preparación. Más allá de la lectura lineal del material bibliográfico, sugerimos realizar un entramado temático que permita enriquecer los distintos conceptos e intervenciones a llevar adelante, estableciendo relaciones y jerarquizaciones de forma tal que la resolución de la situación sea abordada desde un enfoque integrador.

https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/especial_orientaciones_director_.pdf

Los instrumentos de evaluación a utilizar serán diferentes según el tipo de prueba. Tanto en ***la prueba escrita*** como en ***el coloquio***, se utilizarán problemáticas. En cambio durante ***el informe de visita a escuela***, el instrumento será un motivo de intervención.

A continuación abordaremos las características de cada uno.

- **Problemáticas**

Una problemática es una situación construida sobre la base de las funciones que desempeñan habitualmente las/os directoras/es de las instituciones. El Jurado generalmente las enuncia en tres partes: *contextualización, nudo problemático y consigna*. La contextualización es la parte del texto que pone en contexto el problema, el nudo problemático lo explicita y la consigna indica lo que se espera de su resolución.

Su lectura, tanto para el desarrollo de un texto argumentativo que resuelva dicha situación y de cuenta de los saberes de la/el concursante como en la conversación que se desarrolle en el espacio del coloquio con diferentes compañeras/os del mismo cargo, permite a la/el concursante desarrollar una hipótesis de intervención que tienda a atender la conflictividad del problema planteado y los avances concretos en su resolución.

Comprender el enunciado que se expresa en la problemática es un aspecto nodal para su resolución, ya que en función de dicha interpretación la/el concursante, podrá poner de relieve los factores involucrados, reconocer las y los actores que participan e

interpretarla considerando distintas variables. Atender a dichas variables debería guiarla/o hacia una elaboración reflexiva de hipótesis acerca de los problemas y su posible resolución. Es por ello que proponemos realizar una lectura minuciosa de la misma a fin de poder brindar aportes que plantean modos de superar el problema.

En relación a la escritura de los textos argumentativos correspondientes a la Prueba escrita, sugerimos realizar prácticas de escritura que permitan análisis y revisiones de lo producido para lograr a través de estas, entramados de conceptos temáticas y bibliografías, a fin de ajustar el estudio de aquellos aspectos que aún no se expresen con claridad y de acuerdo a los criterios presentes en los anexos de evaluación.

Para estas actividades podrán tomarse los Documentos 5/20 y 2/22 que desarrollan modos de analizar y resolver problemáticas, que si bien son para pruebas de selección, permitirán realizar los ejercicios que se describen y practicar textos escritos para su resolución. Dejamos aquí los enlaces.

Documento de apoyo N° 5/20

https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/documento_de_apoyo_no5_-_asistencia_tecnica_aspirantes_directoras-es_-_19_10_20.pdf

Documento de apoyo N° 2/22

https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-06/Documento%20de%20Apoyo%20N%C2%BA%202%20-%20Aspirantes%20Directoras_es_0.pdf

- **Motivo de Visita**

Este instrumento es específico de la Visita a escuela y refiere a un motivo de análisis de la situación institucional, que un director/a que supervisa el trabajo docente, deberá desplegar en función de un plan de trabajo más general que está planteado en el Proyecto de supervisión y sobre la base del Proyecto Institucional.

Tiene como objetivo que las y los concursantes, posicionadas/os en la función para la cual concursan, en este caso Directora/or, puedan desarrollar secuencias de intervención que den cuenta de los saberes con que cuentan para supervisar las situaciones en torno al motivo.

La escritura de un informe dirigido a las/os docentes con quienes se plantee la supervisión, con líneas de acción, asesoramientos y orientaciones, será la clave del modo en que se pueda dar cuenta de los aspectos más relevantes para abordar el motivo específico.

El Documento de apoyo N° 4/22, ofrece algunas líneas más que plantean opciones de actividades para realizar prácticas de escritura de informes que luego puedan ser analizadas y revisadas en comparación con el anexo de evaluación correspondiente al Informe de visita. Las y los invitamos a releer dicho documento en el micro sitio de nuestra Dirección:

https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-06/Documento%20de%20Apoyo%20N%C2%BA%204%20-%20VISITA%20ESCUELA%20-%20Aspirantes%20Inspectoras_es%20de%20Ense%C3%B1anza.pdf

¿Cómo se desarrolla cada instancia?

Habiendo abordado los instrumentos de evaluación, en los apartados anteriores, en este ítem analizaremos cada instancia evaluativa, incluyendo los aspectos técnicos a tener en cuenta.

- Prueba Escrita

La Prueba escrita es la primera instancia y se concreta a través de la producción de un texto escrito, argumentativo, coherente y cohesionado sobre un recorte de la realidad institucional. El mismo deberá resolver una **problemática** vinculada a la función de la/el Directora/or de Educación Especial. Dicho texto debe ofrecer datos y argumentos mediante una exposición lógica.

El texto argumentativo es uno de los tipos de texto más comunes y se caracteriza por plasmar una idea mediante la aportación de argumentos.

Las características generales de un texto argumentativo que deba desarrollar la resolución de una situación problemática serán:

- Defensa de un posicionamiento concreto.
- Datos y argumentos para defender dicho posicionamiento.
- Avances en el cumplimiento de la consigna para resolver el problema.

El objetivo es explicar argumentos de forma clara y sencilla, **apoyados sobre datos y en una secuencia lógica** que lo respalde.

Es importante, realizar prácticas de escritura de este tipo de texto con el fin de enlazar claramente los datos, contextos, sujetos, argumentos y estrategias de resolución del problema. Así también, la realización de relecturas y reescrituras que se confronten con los criterios de evaluación para la instancia Prueba Escrita. Para estas prácticas sugerimos un trabajo con compañeras/os con quienes debatir las lecturas y reescrituras realizadas.

Aspectos técnicos

Consideramos oportuno compartir con ustedes cuestiones de procedimiento en relación a esta instancia, las cuales deberán respetarse para no invalidar la prueba.

En principio desarrollaremos la **RESERVA DE IDENTIDAD**, que será necesaria tanto para la Prueba escrita como para la Visita Escuela.

Procedimiento de reserva de identidad.

A los fines de asegurar la no identificación de las y los concursantes, éstos no firmarán las pruebas escritas con su nombre y apellido. La identificación (CLAVE) se hará colocando un número de cuatro (4) cifras precedido por una letra a elección de la/el participante.

El jurado les entregará sobres con una ficha interior para este procedimiento, por ello deberán consignar:

- **Fuera del Sobre:** una CLAVE: conformada por: 1 letra y 4 números.
- **Dentro del sobre:** la misma CLAVE (1 letra y 4 números), consignando además: DNI, Apellido y Nombre.

El jurado será el responsable del resguardo de los sobres, debiendo previamente

contabilizarlos y consignar en actas bajo firma, la cantidad de sobres existentes.

Para la realización de la PRUEBA ESCRITA se entregará a las y los concursantes:

- *Hojas en blanco con un sello identificatorio* para realizar anotaciones, esquemas o síntesis del abordaje de la problemática. No son de uso obligatorio y no se entregan.
- *Hojas con sello y firma de los miembros del Jurado*, en las mismas se debe transcribir la problemática y resolverla para su evaluación por las/os Jurados, debiendo consignar en cada una la CLAVE identificatoria.

Las y los concursantes contarán con **3 (tres horas) reloj** para desarrollar el texto de la Prueba escrita.

Para recordar en el momento de la prueba.

- Leer varias veces la problemática sorteada, analizando cada parte: el enunciado, el problema y la consigna.
- Identificar los núcleos problemáticos que contiene para elaborar un marco teórico ajustado al planteo.
- Realizar un esquema del desarrollo de la prueba. Esto permitirá ordenar las ideas e incorporar algunas que surjan con posterioridad, como así también asegurar el ordenamiento lógico en la presentación de las ideas.
- Responder lo que se solicita. Encuadre teórico y normativo pertinente que sustente las prácticas que brindarán la resolución de la situación planteada.
- Elaborar conclusiones que cierren el desarrollo abordado.
- Entregar a quien designe el Jurado la prueba escrita finalizada sin ninguna firma ni elemento identificatorio, sólo la clave alfanumérica elegida en cada una de las hojas.

- Visita a Escuela. Informe Escrito.

La segunda instancia evaluativa es la Visita a Escuela, a la cual se accede habiendo aprobado con 5 (cinco) o más puntos la Prueba escrita. La misma se plasma en un informe que será evaluado por las/los jurados.

El Informe Escrito sobre visita a un establecimiento es "... un informe sobre organización, orientación y crítica del trabajo a nivel aula, nivel escuela…" (artículo 84 del Estatuto del Docente). En el Documento de Apoyo N° 4/22 destinado a aspirantes a Inspectoras/es, Instancia Visita escuela, que se mencionara anteriormente, se define esta instancia como "... la prueba que le permite a la/el aspirante realizar una experiencia de intervención pedagógica que la/lo vincula en forma directa con la realidad escolar. Esta experiencia de intervención se comunica a través de un texto que se construye sobre la base de dicha visita y tiene la característica de constituirse en el vehículo de las líneas de trabajo que la supervisión asesora, sugiere, indica, a la institución abordar."[1]

Podemos decir que los informes de supervisión se constituyen en una herramienta necesaria para el registro de las intervenciones pedagógicas en las instituciones. A través de su lectura podrán observarse: la descripción de las situaciones, las explicaciones en relación a los problemas detectados y las hipótesis de intervención para el mejoramiento o resolución de los problemas. Finalmente se incluirán las conclusiones,sugerencias y/o asesoramientos respecto a lo observado.

El Documento de apoyo N°1 del 2009, que fuera desarrollado para pruebas de Inspectores, explica que: "La coherencia define al texto como unidad semántica, por ello la importancia de establecer las relaciones de los contenidos enunciados entre sí.

El informe debe contener relaciones claras entre lo observado, los datos seleccionados, las consideraciones teóricas y el asesoramiento. La cohesión gramatical y léxica deberá apelar a los recursos necesarios para no caer en reiteraciones y en

[1] DGCyE, Dirección de Concursos (2022) Instancia visita escuela. Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-06/Documento%20de%20Apoyo%20N%C2%BA%204%20-%20VISITA%20ESCUELA%20-%20Aspirantes%20Inspectoras_es%20de%20Ense%C3%B1anza.pdf

faltas de referencias.

El informe producido en la visita es una herramienta de gran utilidad para las/os actores institucionales involucrados. En él se deberá aportar el asesoramiento que guíe la mejora de las prácticas escolares, a través de orientaciones que resignifiquen las propuestas existentes y abran nuevas y mejores perspectivas".[2]

Nuevamente sugerimos prácticas de escritura al respecto, que puedan basarse en motivos centrados en las observaciones, sugerencias, orientaciones e indicaciones, que deberá realizar un Director, una Directora al intervenir en el aula, en el proyecto de la institución: en la supervisión de los espacios de trabajo, de la gestión organizacional, curricular o de la gestión comunitaria de estudiantes y docentes.

Estas prácticas de escritura siempre logran mejores aprendizajes si se comparten con compañeras/os que puedan realizarnos devoluciones para nuevas reescrituras.

Aspectos técnicos

Esta instancia, al igual que la precedente, se realiza con **reserva de identidad**, de modo que al comienzo de la misma, se llevará a cabo el procedimiento de la clave alfanumérica y los sobres que fuera detallado precedentemente.

Como el desarrollo de este informe de visita es contextualizado, será necesario que las y los concursantes organizados en ternas, visiten una institución educativa designada por el jurado en la cual podrán recolectar información sobre el motivo de visita que haya resultado sorteado.

Para hacerse de la información en la escuela tendrán 2 (dos) horas reloj y para la posterior escritura del informe tendrán otras 2 (dos) horas más.

Para recordar durante la prueba.

- Organizar el tiempo establecido de dos horas para recolectar insumos en la escuela a visitar.

[2] DGCyE, SSE, Documento de apoyo N° 1/ 2009

- Utilizar las hojas borrador selladas para efectuar anotaciones sobre lo observado.
- Administrar el tiempo: dos horas para la realización del informe.
- Verificar que el escrito no contenga ningún dato identificatorio, solo la clave elegida en cada una de las hojas
- Desarrollar el informe en las hojas firmadas por el Jurado y entregadas para tal fin.
- Ante cualquier inquietud en el momento de la prueba, recurrir a las y los Inspectoras/es acompañantes.

- Coloquio

El Coloquio es la tercera y última instancia evaluativa, a la que se podrá acceder si se ha aprobado con 5 (cinco) o más puntos la anterior. Es un espacio de debate, que en este caso simula una conversación entre tres Directoras/es, sobre una problemática previamente sorteada. Luego de la lectura de la misma, las y los aspirantes realizarán un intercambio de ideas con argumentos claros y específicos sobre la problemática. Es importante tener en cuenta que, no se trata en esta instancia de exposiciones individuales. Se requiere un intercambio fluido donde se expresen de manera grupal los avances que permitan resolver la problemática planteada.

En los criterios de evaluación indicados en el Anexo correspondiente de esta instancia de prueba, será posible advertir los desarrollos esperados para la elocución de cada concursante y de la producción como terna.

Ensayar desde dichos criterios el desarrollo de problemáticas a través de la lengua hablada permitirá advertir las necesidades específicas a mejorar en lo individual y a tener en cuenta como grupo.

Aspectos técnicos

- Concurrir puntualmente y con documento nacional de identidad al lugar notificado por la SAD para el desarrollo de la instancia.
- Tener en cuenta que la prueba es pública, grupal y será grabada.

- Se contará con 20 minutos para los acuerdos previos, en un espacio denominado "capilla" y 30 minutos para el desarrollo del coloquio.

Para recordar

- Organizar el tiempo previsto por el jurado para planificar el coloquio.
- Desarrollar el coloquio según los acuerdos establecidos, desde el rol al cual se aspira.
- Mantener el diálogo con atención y escucha entre las y los participantes de la terna.
- Construir el argumento en forma colectiva develando acuerdos y disensos.
- Contribuir con el aporte individual a la conclusión grupal.

Si bien las instancias evaluativas se aprueban con 5 (cinco) puntos, para poder aprobar el Concurso, las y los aspirantes deberán obtener como mínimo un promedio de 7 (siete) puntos o más, en el total de calificaciones que promedia las de las Instancias evaluativas y el puntaje titular convertido. Luego le será adicionado por el Tribunal de Clasificación, el puntaje suplementario, que se otorga por año trabajado en la misma función en la que se concursó y que terminará de constituir el puntaje final con el cual se accederá a las vacantes.

Palabras finales

Acompañar y asistir tan importante desafío de quienes se propusieron caminar estos trayectos de ascenso ha sido nuestro propósito, desplegando las políticas de democratización de la información y de cuidado como ejes centrales de las líneas de acción emprendidas.

Esperamos que este documento de apoyo complemente las asistencias técnicas correspondientes a cada instancia evaluativa como un instrumento necesario para su consulta durante el tránsito por las instancias.

DIRECCIÓN DE CONCURSOS

Agosto de 2023.-